



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/038	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

Resolución de fecha 16 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Artiaga Leiras, Alba
Czubala Ostapiuk, Marcín Román
Fernández López, Sara
Martínez Cantos, José Luís
Rodríguez Crespo, Ernesto

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
No existen candidatos	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	19/07/2019
<b>Hora:</b>	09:30 a 11:30 horas
<b>Lugar:</b>	Secc. Personal (ubicada en la 3ª planta Facultad)



**3º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Daniel Santín González	Juan Carlos Graciano Regalado
Cecilia Castaño Collado	Antonio González Temprano
Juan Alonso Hierro	Carmen Mitxelena Camiruaga
Cristina García Fernández	Juan Martín Fernández
Mª José Paz Antolín	Juan Manuel Ramírez Cendrero

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Irene Van-Halen Rodríguez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Mª Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/07/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez